



Revista Iberoamericana de Viticultura,
Agroindustria y Ruralidad

E-ISSN: 0719-4994

pablo.lacoste@usach.cl

Universidad de Santiago de Chile
Chile

Cepparo, María Eugenia; Prieto, Estela B.; Gabrielidis, Graciela
Oliveros y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos
hasta 1990

Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad, vol. 3, núm. 8, 2016
Universidad de Santiago de Chile
Santiago de Chile, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=469546449006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. "Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990" / "Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990". *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990*

Olive Growing and Vineyards in Mendoza: the Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990

María Eugenia Cepparo**
Estela B. Prieto***
Graciela Gabrielidis****

Resumen

La vitivinicultura es la actividad nuclear de la provincia de Mendoza, la cual ha sido acompañada por la olivicultura casi desde sus orígenes; ambas forman parte del conjunto de las economías regionales argentinas. En dicho contexto, el objetivo de este trabajo es analizar los procesos de cambio de cada una de ellas hasta 1990 y confrontar las circunstancias que movilizaron a los productores y al Estado provincial para que se desarrollaran paralelamente o tomaran caminos distintos, donde las situaciones de crisis tendrán un papel fundamental. A su vez, se precisarán las condiciones que les permitieron convertirse en actividades agrícolas sumamente representativas del territorio mendocino.

Palabras clave: Mendoza, economías regionales, vitivinicultura, olivicultura, crisis.

Abstract

The wine industry is the nuclear activity of the province of Mendoza and olive growing has accompanied it almost since its inception. Both are part of the group of Argentine regional

* Este trabajo forma parte del Proyecto 06/G652 (2013-2015): "La olivicultura en San Rafael, Mendoza. Procesos socio-productivos e impactos territoriales en el marco de las economías regionales periféricas". Directora: M. E. Cepparo. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, Universidad Nacional de Cuyo.

** Investigadora independiente del CONICET. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Doctora en Geografía. Correo electrónico: mcepparo@ffyl.uncu.edu.ar

*** Profesional principal del CONICET. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Profesora y licenciada en Geografía. Correo electrónico: ebprieto@ffyl.uncu.edu.ar

**** Profesional principal del CONICET. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Magister en Historia. Correo electrónico: ggabrielidis@ffyl.uncu.edu.ar

economies; in this context, the aim of this paper is to analyze the processes of change in each one, until 1990, and confront the circumstances that mobilized producers and the provincial government to developed both in parallel or different paths, where the crisis will play a key role. At the same time, specify the conditions that led them to become very representative agricultural activities of the territory of Mendoza.

Keywords: Mendoza, regional economies, viticulture, olive growing, crisis.

Introducción

Argentina se caracteriza por tener un territorio muy amplio, diverso y rico en recursos naturales con grandes desigualdades a nivel intra e interregional, especialmente entre el área central del país y el resto de su porción continental y marítima. A su vez, a lo largo de su historia, la economía del área pampeana no solo guió el desarrollo del país y del área extrapampeana en particular, sino que generó diversas posiciones políticas, socio-económicas y geohistóricas en búsqueda de explicar sus desequilibrios y desarmonías. La menor incidencia de los territorios del norte, centro-oeste y sur del país en los proyectos o planes económicos nacionales y el hecho de que sus intereses fueran largamente perjudicados, fue la motivación que alimentó el interés por sus estudios. Desde aproximadamente 1980, comenzaron a ser recurrentes los análisis, desde las ciencias sociales, de los procesos productivos de distintas regiones, sobre todo, desde la perspectiva del área extrapampeana. El interés por las investigaciones se acrecentó debido a la influencia que esos procesos ejercían en el desarrollo económico de las provincias argentinas y más aún desde la difusión de las políticas neoliberales. Entre los estudiosos, fue Alejandro Rofman quien comenzó a denominar "economías regionales"¹ a las actividades agropecuarias que se extienden más allá de los límites del área nuclear del país. Abarcan varios territorios provinciales, y más de una puede convivir en una misma región. Los análisis se fueron enriqueciendo con los años y comprendiendo los aspectos formales y funcionales de los eslabones de sus cadenas productivas, en las cuales el medio natural y los procesos históricos fueron el marco de las correlaciones entre paisaje, distribución de redes, actividades, actores sociales, rol del estado, vinculaciones económicas internas y externas, entre otros tantos aspectos posibles a considerar.

En dicho contexto, el objetivo de este trabajo es analizar y explicar, a partir de la visión integradora de la Geografía y la Historia, los procesos de cambio de dos economías

¹ Alejandro Rofman (UBA-CONICET) es uno de los primeros académicos que ha tratado el tema de las economías regionales en profundidad y con continuidad. Los procesos productivos del azúcar y los cítricos en el Noroeste de Argentina, el algodón y yerba mate en el Noreste, las fruticultura en el norte de Patagonia y la lana en el resto de la Patagonia, la vid y el olivo en Cuyo, son algunas de las economías regionales por él estudiadas.

regionales, la vitivinícola y la olivícola, en los oasis mendocinos hasta 1990; y confrontar las circunstancias que movilizaron a los productores y al Estado para que ambas se desarrollaran paralelamente, tomaran caminos distintos, y conformaran economías con sello propio, en las que las circunstancias de crisis tuvieron un papel fundamental. Para ello no solo se detallan las especificidades de cada una de ellas, sino también las variables estructurales y coyunturales que motivaron sus variaciones y vulnerabilidades frente a situaciones de conflicto. El uso de los censos agropecuarios nacionales permite explicar no solo los recorridos y dinamismos de los procesos que generan la simultaneidad o no de sus desarrollos, sino también basar la investigación en similares registros. La exploración de los marcos legales contribuye al conocimiento de los momentos y motivos que promovieron las acciones para sobrellevar las crisis, propiciar los cambios o promover, en este caso, la vitivinicultura y la olivicultura. Las explicaciones de las dinámicas de ambos circuitos económicos hasta 1990, obedece al rotundo cambio del modelo económico que se produce en el país en general y en el devenir de las economías regionales en particular. Las numerosas y provechosas fuentes bibliográficas de reconocidos autores locales y nacionales respaldan el conocimiento empírico de las actividades, permitiendo comprobar que este trabajo constituye un aporte al conocimiento simultáneo del desarrollo de dos economías regionales muy destacadas en el centro-oeste de Argentina. La comprensión de esta realidad constituye, a su vez, una contribución en la búsqueda de las alternativas más favorables para que las actividades que se desarrollan convivan evitando las crisis o compensándolas, más aún en países como el nuestro, donde se han acortado los periodos afectados por esas dificultades.

Son numerosos y reconocidos los autores que consideran la evolución de la vitivinicultura en Mendoza y los procesos socio-territoriales que se generaron y llevaron a conformar la Región Vitivinícola Argentina. Desde diferentes enfoques, Zamorano M, (1988), Richard Jorba (1999, 2001, 2008) y Richard Jorba y Pérez Romagnoli (1996), Mateu (2008, 2013), Lacoste (2003), Tacchini (2011), Barrio de Villanueva (2008, 2012), Bocco (2008), entre otros mendocinos; además, Aspiazu y Basualdo (2008), y Rofman y su equipo de estudio sobre economías regionales (1999, 2000, 2008). La visión territorial y las derivaciones temáticas obtenidas de la bibliografía es abundante y abarcan, desde las fases de su desarrollo, los agentes intervinientes, las etapas del circuito, los efectos de las innovaciones e inversiones y los impactos en el contexto socio-económico regional, hasta el papel del Estado en todo su devenir.

Los trabajos referidos a la olivicultura son más acotados en el tiempo y ajustados temáticamente. Predominan los estudios sobre los aspectos agrotécnicos del cultivo y, en menor proporción, las dinámicas que caracterizan su evolución. Es el caso de las publicaciones de los ingenieros agrónomos Bauzá, Tacchini, y sus equipos de investigación (2011). Por otra parte, Rofman (2008), García y Rofman (2009), junto a Rofman, Vázquez Blanco y otros (2008), han tratado el tema en el contexto de las economías regionales. Sin embargo no existen trabajos como el que aquí se presenta, que realice un análisis

comparativo de la trayectoria de la vitivinicultura y la olivicultura en la provincia de Mendoza, con abundantes elementos históricos, estadísticos y legales.

Anticipando semejanzas y diferencias

La olivicultura creció tradicionalmente junto a la vitivinicultura en Mendoza. Las condiciones climáticas –escasas precipitaciones concentradas en primavera y verano, temperaturas templadas-cálidas y el tipo de suelos con escasos nutrientes que caracterizan a la diagonal árida sudamericana–, favorecen ambos cultivos y les otorgan la posibilidad de convivir satisfactoriamente. Precisamente, no solo el paisaje rural (Figura 1) sino además las estadísticas, reflejan que durante varias décadas, hasta aproximadamente 1990, la mayor parte de las explotaciones agrícolas mendocinas no se dedicaba en forma exclusiva a una sola producción: eran combinadas con otras plantaciones. Principalmente la vid es la que se asocia con frutales, en especial con los olivares. Esta combinación es herencia de las prácticas culturales agrícolas de los países del Mediterráneo, de donde provenían los inmigrantes que aportaron trabajo, saberes y costumbres. A su vez respondía a una serie de estudios e informes realizados por ingenieros agrónomos mendocinos sobre los beneficios de la consociación.²

Figura 1. La tradicional asociación vid-olivo



Fuente: archivo de la Bodega Carinae. Disponible en: www.rumbovino.blogspot.com.ar

² Término tradicionalmente utilizado para definir la asociación entre cultivos. En 1949 aparecieron publicados en el *Diario Los Andes* de Mendoza varios artículos que hacían referencia a un estudio del ingeniero Garoglio, quien presentó una serie de argumentos con respecto a los beneficios de intensificar la consociación del olivo en el viñedo cuyano (*Diario Los Andes*, 1949).

Por otra parte, las fluctuaciones de la economía argentina beneficiaron alternativamente a cada una de ellas, aunque el tiempo transcurrido y la producción generada desde que se implantaron las primeras vides superaron ampliamente a la historia de los olivares. No obstante, junto con las originales cepas, los españoles también trasladaron gajos de olivos que fueron plantando, especialmente, en el territorio que hoy ocupan las actuales provincias del norte y centro-oeste argentino, y más aún los territorios cercanos a la cordillera de Los Andes.

La vid encontró rápidamente las condiciones favorables para expandirse. Así, los sucesos ocurridos en el país respecto a la llegada de mano de obra extranjera desde fines del siglo XIX, y todas sus derivaciones socio-económicas y políticas, contribuyeron a que la vitivinicultura superara en superficie y en producción a la olivicultura y se afianzara antes. De hecho, la expansión de los olivos fue más lenta y menos valorizada que la de las vides, y sus ciclos de crecimiento o decrecimiento tienen destacada relación con las crisis vitivinícolas.

Evolución y crisis durante el siglo XX. Desequilibrios, sobreproducción y consumo

En la región cuyana las plantaciones de vid se realizaron durante las expediciones de la ocupación española a mediados del siglo XVI. Pero debieron pasar más de tres siglos para que la conjunción de varios factores motivara el dinamismo que experimentó este cultivo desde fines del siglo XIX. Fue lenta y difícil la ocupación del territorio no solo por el aislamiento, la escasez de población y los inconvenientes en las comunicaciones, sino porque las primeras actividades agropecuarias tenían un alcance restringido y destinado especialmente al autoabastecimiento (Zamorano, 1988). Paulatinamente fueron mejorando las comunicaciones y de esa forma comenzaron a arribar no solo ondas dinámicas representadas por mano de obra trabajadora y conocedora de los cultivos, provenientes de los países mediterráneos y que se podían adaptar a estas tierras, sino también capitales, contactos e intercambios.

Los historiadores y economistas antes mencionados caracterizan la evolución de la vitivinicultura en diferentes etapas e identifican los primeros tiempos de la actividad como “fundacional” hasta 1910, en la cual la confluencia de los factores promovió los primeros pasos de esta economía regional. La siguiente etapa, “productivista”, refiere al tradicional criterio que guió la marcha de este modelo económico a lo largo de varias décadas de mediados del siglo XX, en las que la búsqueda de mejores réditos, mayores volúmenes y bajas inversiones caracterizaron al complejo vitivinícola. Finalmente, a partir de 1990 comienza a perfilarse otro modelo, orientado a abandonar la concepción exclusivamente productivista para jerarquizar la calidad, no tan solo en la producción de uva fina sino incluso en el trabajo con sus variedades. En esta última fase se revela un proceso de

“reconversión”, por una parte hacia la diversificación productiva y por otra, hacia la especialización e innovación vitivinícola.

Con respecto a la evolución de la olivicultura hemos detectado tres fases en su desarrollo, relacionadas con sucesos que han motivado sus crisis y expansiones, provocadas por conflictos económicos y políticos nacionales, por razones vinculadas con el comercio internacional, políticas públicas de incentivo y campañas de descrédito del aceite de oliva. La etapa inicial, que denominamos “artesanal”, abarca un largo periodo, cuyo crecimiento fue muy lento, tanto en la superficie implantada como en la transformación de la materia prima que se destinaba casi exclusivamente al consumo interno. La segunda, de “fomento”, se extiende desde 1930 hasta fines del siglo XX, en donde la actividad comienza a expandirse debido a políticas públicas favorables exclusivas para el olivo y posteriormente para la agricultura. Por último, a partir de 1990, encontramos la etapa de “estímulo e innovación”, que comenzó a efectivizarse con legislaciones de la década del 80 que beneficiaron las actividades agrícolas-ganaderas en zonas marginales, gracias a las cuales el olivo alcanzó su máxima expansión y modernización. A ello se suma a ello el aumento del consumo del aceite de oliva a nivel mundial.

En cuanto a los inicios de la olivicultura en Argentina, que denominamos etapa “artesanal”, se han encontrado referencias sobre los primeros olivos cultivados por los españoles, en las provincias de La Rioja y luego en Catamarca, San Juan y Mendoza, donde

La tríada interactiva entre la existencia de especies vegetales extranjeras, apropiadas condiciones agroclimáticas y la incidencia favorable de los aspectos culturales, dio por resultado una atrayente combinación que nació en la época colonial y se mantiene, enriquecida, hasta la actualidad. (Lacoste, 2013: 24)

Con el arribo de los contingentes europeos a fines del siglo XIX, se incrementó la demanda de los productos que ellos consumían tradicionalmente, en especial el aceite de oliva y las aceitunas de mesa. La falta de oferta interna condujo a la Argentina a importar productos de origen europeo, sobre todo desde España e Italia. La necesidad de obviar esta dependencia del exterior, impulsó un proceso de crecimiento en la producción olivícola, aunque este fue más lento que el vitivinícola.

En la primera fase de la vitivinicultura y aproximadamente desde 1870, luego de la transformación de las actividades tradicionales cuyanas –ganadera y forrajera– hacia la vitivinícola en sí, se inicia la modernización del viñedo. Este cambio se fue consolidando lentamente, desde el manejo de la vid con técnicas primitivas y como cultivo accesorio a las plantaciones de alfalfa, hasta que se produce la confluencia de diversos factores, motivadores y favorables, en la economía mendocina y sanjuanina (Richard Jorba, 1999). Los inmigrantes de fines del siglo XIX arribaron con necesidad de trabajo, pero también

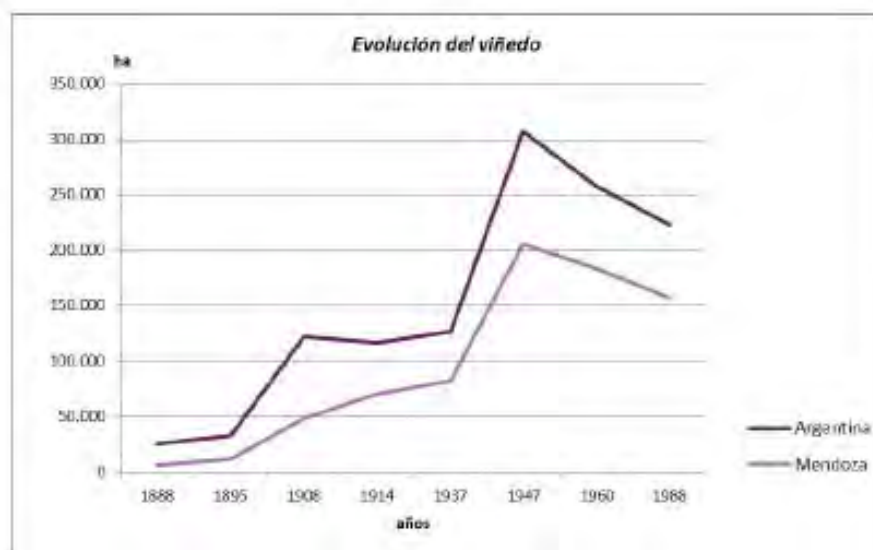
aportaron técnicas agrícolas, tradiciones y capitales –aunque estos últimos en menor medida. Este factor, en coincidencia con otros igualmente propicios, preparó el terreno para que la vitivinicultura se convirtiera en la clave dinamizadora de la región. Incidió además la llegada del ferrocarril a las provincias andinas en 1885 y sus posibilidades de facilitar el arribo de mano de obra y de tecnología, el traslado de la producción y la ampliación del mercado interno; la construcción de grandes obras hidráulicas vinculada con las disposiciones para racionalizar el riego, como la Ley de Aguas de 1884; las relaciones comerciales-familiares-políticas de la emergente élite de la época; las medidas proteccionistas y el fomento del cultivo. Este dinamismo se adecuó a un marco natural –clima, suelos y ríos– cuyas virtudes ya habían sido apreciadas desde el periodo hispánico (Zamorano, 1988). Los olivos, frutales y hortalizas secundaron a la vid, y todas juntas conformaron un paisaje, un comportamiento y un dinamismo productivo que distinguió a este modelo de las otras economías regionales.

Se produjo, como expresa Richard Jorba (2001), un crecimiento exponencial de la vitivinicultura, originando el modelo “productivista” que por varias décadas se dedicó a incrementar la cantidad antes que la calidad del producto que se ofrecía, y a atender únicamente al mercado interno. Así durante la primera década del siglo XX, las plantaciones de vid en Argentina se quintuplicaron y en Mendoza, inclusive, crecieron ocho veces más que en sus inicios, como lo muestran los datos del Tercer Censo Nacional de 1914, donde la superficie implantada con viñas era de 70.467 ha (Figura 2).

Figura 2. Evolución del viñedo en Argentina y Mendoza

Superficie implantada con vid en Argentina, Mendoza 1888-1988 (en ha)								
	1888	1895	1908	1914	1937	1947	1960	1988
Argentina	25.654	33.459	122.459	116.889	126.529	307.476,2	257.715	222.948,3
Mendoza	6.740	11.753	48.500	70.467	82.994	205.513,3	183.862	157.014

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.



Fuente: elaborado por las autoras en la base a los Censos agropecuarios de 1937, 1947, 1960 y 1988

Durante esos mismos años fueron implantándose junto al olivo otros frutales de secano y de regadío como durazneros, damascos, perales, manzanos, naranjos y limoneros, según lo registrado en el Censo Agropecuario Nacional de 1908. Respecto al olivo, y a pesar de que su presencia se remonta a varios siglos atrás, no logró convertirse en un cultivo de importancia sino que generalmente acompañó a la vid y a otros frutales. Precisamente en 1908, estaban plantadas en Mendoza 19,59 ha con 22.757 plantas, aunque no se explicitaba si este cultivo se encontraba asociado con frutales o con vid.³ Esta cantidad de plantas representaba el 9,3% del total de frutales de la provincia.

Desde principios del siglo XX, entre las variables que motivaron la difusión del cultivo, modernización agroindustrial de la vid y la expansión del olivo, destacan distintas medidas impulsadas por el gobierno provincial, apoyadas por el Estado nacional. Consistieron en exenciones impositivas, extensión del crédito y fomento de la inmigración en Mendoza. Desde el punto de vista de las legislaciones provinciales, fueron promulgadas leyes que, en algunos casos, eximían de impuestos provinciales a las nuevas plantaciones de viñas, olivos y nogales, y en otros solo a las viñas, por ejemplo las que fijaban periodos de cinco años sin impuesto territorial al viñedo hasta que la explotación comenzara a producir. Además, se efectivizaron normas que ofrecían préstamos para fomentar el cultivo de la vid a través de bancos nacionales y del Banco de la Provincia en 1888 (Richard Jorba, 1999). La

³ El Censo Nacional Agropecuario de 1908 incluye al olivo dentro de los frutales, registrándolo junto con los forestales, como árboles cultivados. El país contaba con 663.051 ha de árboles cultivados. El total de frutales en Mendoza era de 244.661 plantas en 1.069,79 ha. En el Tercer Censo Nacional de 1914, volumen V, no se registran plantaciones de olivo, pero sí figuran las viñas como plantas industriales; por tal motivo no es posible realizar la comparación entre ambos cultivos en esa fecha.

construcción del Ferrocarril Andino en 1885, que conectó la región cuyana con el litoral pampeano, favoreció el juego positivo de esos factores.

Estas medidas tuvieron resultados efectivos especialmente hasta 1910, interrumpidos por algunas situaciones de crisis –como fue la de 1901 y 1903–, debidas especialmente a la disminución del consumo y del precio de la uva y del vino; y a cuestiones relacionadas con la orientación generalizada de producir grandes cantidades de vino antes de incrementar su calidad. Al referirse a la aguda crisis vitivinícola de estos años, y a la posterior de 1913 y 1914, afectada aún más por el inicio de la Primera Guerra Mundial, Barrio de Villanueva expresa claramente los aspectos más vulnerables de la industria del vino:

Los precios de la uva y del vino dependían tanto de factores endógenos (producción de uva, cantidad y calidad del vino, fraudes, existencias vnicas, costos de producción, articulación comercial con el litoral) como exógenos (situación económica y financiera del país, flete ferroviario, importación de vinos, impuestos nacionales, comercialización, capacidad de consumo de la población, etc.). (Barrio de Villanueva, 2008: 325)

La relación entre estas variables y sus conflictivas derivaciones se hará más tensa en las sucesivas crisis. Precisamente, Mateu (2008) considera que los flagelos provocados por el subconsumo, el exceso de producción y la disminución de la calidad, entre otros, representan, en fin, la crisis de un modelo que con muy pocas variaciones se mantuvo desde 1880, y que influyó en los ciclos de progresión, retroceso o estabilidad de la industria en su conjunto, en la conformación desigual de sus eslabones y en la despereja situación socio-económica de los actores sociales. En general después de estas situaciones desequilibrantes, se realizaron detallados estudios sobre la actividad vitivinícola y se pensó en la necesidad de revertir el escenario a través de la diversificación de la producción.⁴ Sin embargo, en el periodo entre 1904 y 1912 se produjo una conjunción de factores favorables que hicieron olvidar la crisis anterior y dejar de lado la intención de variar los cultivos.

⁴ “La moderna vitivinicultura en la Argentina fue objeto de dos grandes estudios entre fines del siglo XIX y los primeros años del siguiente. El primero fue elaborado por el enólogo italiano Arminio Galanti en 1899, con el propósito de ofrecer un relevamiento del ‘estado actual’ de la agroindustria y, también, ‘los medios de mejorarla y fomentarla’. El segundo informe fue realizado para investigar las razones de la crisis que golpeó al sector entre 1901 y 1903. El resultado fueron dos trabajos escritos por una comisión de técnicos coordinados por Pedro Arata. Este destacado funcionario ya había señalado la necesidad de diversificar la producción y fue, además, el autor de la primera ley de vinos de 1893” (Barrio de Villanueva, 2012: 198).

El Estado intervencionista

La década del 30 marca un hito en el devenir de los dos sistemas productivos mendocinos. La gran crisis económica mundial de 1929 y 1930 afectó el panorama nacional provocando una de las depresiones económicas más notables del país. Precisamente en esos años la expansión de las plantaciones de olivo fue más lenta, afectando el normal aprovisionamiento de los derivados del olivo. Por tal razón, el Gobierno Nacional tomó la decisión de promocionar este sector y a tal efecto se dictó, en 1932, la Ley Nacional N°11.643 de Fomento de la Olivicultura, dando comienzo a la etapa que denominamos justamente con ese nombre. Con esta ley, algunas provincias se vieron favorecidas y reconvertidas al sector olivícola, abarcando incluso sectores vinícolas que se encontraban en franca crisis productiva.

Precisamente, la incorporación del olivo que generó este fomento

se dio en una coyuntura de gran crisis vitivinícola y constituyó una alternativa o un reaseguro para los productores, que comenzaron a implantar el olivo como un cultivo complementario y no competitivo asociado con el viñedo. (Richard Jorba y Pérez Romagnoli, 1996: 161)

La gran depresión interna de esos años y la situación crítica de nuestra economía en relación al contexto internacional favorecieron la difusión olivícola, debido a que respondía a la política de sustitución de importaciones a través de la industrialización de aceitunas en conserva o aceite de oliva (Richard Jorba y Pérez Romagnoli, 1996). La mencionada Ley de Fomento de la Olivicultura, no fue tan solo acertada, dadas las circunstancias que estaba experimentando el cultivo del olivo, sino que generó además un gran incentivo.

En el primer artículo de la Ley 11.643, se establecía la Región Económica del Olivo, en la que se autorizaba al Poder Ejecutivo a fomentar el cultivo del mismo y su industrialización en determinadas jurisdicciones de las provincias de Mendoza y varias del noroeste, centro y noreste del país. Se especificaba que, dentro de esta gran región, las zonas aptas para el cultivo debían ser las que contaban con irrigación o las que disfrutaban de una media anual de 400 mm por año. En Mendoza, los departamentos beneficiados fueron los de Capital, Godoy Cruz, La Paz, Santa Rosa, Rivadavia, San Martín, Guaymallén, Lavalle, Las Heras, Junín, Luján y Tupungato. En los artículos 2 al 11 se estipulaba el asesoramiento técnico para dirigir las plantaciones e industrialización, la facultad del Poder Ejecutivo para vender al costo 500.000 plantas anuales a los propietarios de la región económica del olivo y para otorgar créditos sin interés y pagaderos en diez años. Además se estipulaba un premio de \$50 por hectárea a los plantadores que hubieran contribuido a cubrir las primeras 5.000 ha, cuyos árboles estuviesen sanos después de diez años. Finalmente, el artículo 11 contribuía

aún más con el apoyo a los futuros productores, ya que establecía que las provincias de la “Región Económica del Olivo” que desearan acogerse a los beneficios de la dicha ley,⁵ estarían eximidas de la contribución territorial e impuestos provinciales durante diez años a la superficie de tierra que se plante con olivos (Ley 11.643). Según Tacchini, debieron pasar aproximadamente 40 años para que se vieran los resultados de esta nueva ley. Los primeros diez años no fueron particularmente exitosos, por el contrario, el crecimiento fue lento tanto en la adquisición de plantines como en hectáreas cultivadas. Situación que no respondió a los planes y legislaciones nacionales de aumentar las hectáreas cultivadas y de reemplazar rápidamente la abultada importación de litros de aceite que se realizaba en ese momento (Tacchini, 2011).

A su vez, en este mismo periodo, la actividad vitivinícola continuaba mostrando la tendencia a incrementar la cantidad de la producción en detrimento de su calidad enológica, eligiendo especialmente las variedades de Criolla Grande, Criolla Chica, Cereza y Moscatel Rosada. Las explotaciones llegaron a un límite de producción de uva y de oferta de vinos; y la persistencia de los factores económicos desequilibrantes derivados de la crisis de 1913 y 1914 agravaron, en este periodo, la disminución del consumo y el incremento de las políticas de restricción de la producción implementadas a través de legislaciones especiales. Así, la Ley 12.137 de 1934, que creó la Junta Reguladora de Vinos, especificaba en sus considerandos la problemática que recurrentemente sucedía: “si se excedía la producción y se disminuía el consumo los stocks crecían, se deprimía el valor normal de toda la producción y se agravaban las consecuencias para la industria”. La norma decía que:

El Poder Ejecutivo considera que el retorno al equilibrio entre la producción y el consumo es absolutamente indispensable y que ha de buscarse mediante arbitrios particulares [...] [la forma de] evitar que la producción vitivinícola exceda los requerimientos normales de la población y su incremento. (Ley 12.137)

A través de esta ley se tomaron drásticas decisiones con el fin de regular la actividad, tales como erradicar viñas, fijar cupos máximos, derramar los excedentes del vino y reemplazar los viñedos por otros cultivos. Todas estas medidas se pudieron realizar al contar con las estadísticas anuales de producción de uva y elaboración de vino, registradas por la Junta. Sus funciones se ampliaron con las disposiciones de la Ley 12.355 de 1937 con el fin de sostener la regulación de la oferta según las condiciones de la demanda. A su vez, un año después, se dictó la Ley General de Vinos N° 12.372 de 1938, que establecía las condiciones que debían cumplir los productos vitivinícolas para ser considerados genuinos,

⁵ Las provincias involucradas se adhirieron paulatinamente. Mendoza lo hizo a través de la Ley E 216, la cual en su artículo 3 establecía que “para acogerse a los beneficios de la Ley Nacional, la plantación debía ser de cultivo único, pudiendo efectuarse cultivos intercalados anuales”, es decir no permitía el cultivo de olivares con otros cultivos perennes como la vid, promoviendo la situación que predominaría varias décadas después: montes exclusivamente de olivos.

y la obligatoriedad de inscripción anual en la Dirección Nacional de Vitivinicultura de los productores de uva, elaboradores de vino y de productos derivados de la uva (Mateu, 2005). Por otro lado, esta ley creó la Dirección General de Vitivinicultura⁶ y la Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola, integrada por representantes de varias entidades públicas y privadas relacionadas con la industria vitivinícola y con el comercio de vinos, en diferentes proporciones, según las provincias involucradas.

La gran crisis de la vitivinicultura de la década de 1930, mucho más intensa que la de 1913 y 1914, motivó estas leyes y la necesidad de concientizar a los productores sobre los problemas del monocultivo y los beneficios de la diversificación. Esta situación fue el principal impulso que, por un lado, redujo la oferta de vino a pesar de la mayor cantidad de población; y por otro, provocó la expansión del olivo, estimulada previamente por la legislación de 1932 que fomentaba la olivicultura. Factores exógenos como la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), que afectaron las importaciones europeas especialmente de España, contribuyeron al incremento de la actividad olivícola (Tacchini, 2011).

Cinco años después de la promulgación de la Ley de Fomento y de acuerdo con el censo de 1937 (Figura 3), se registraron en todo el país 4.840 ha cultivadas con olivos, sumando 534.973 plantas, entre las que estaban en producción y las que todavía no producían.⁷ De ese total de hectáreas, 1.375 correspondían a plantaciones de olivos puros y 3.465,9 ha a olivos intercalados generalmente con vid u otros frutales. En Mendoza existían 3.287,4 ha cultivadas de olivos, distinguiéndose 2.635,1 ha de plantaciones intercaladas y 652,3 ha de plantaciones solas, representando solamente el 24,7% de la totalidad cultivada. En ese censo, Mendoza contaba con la mitad de las explotaciones olivícolas del país (Argentina 7.091 y Mendoza 3.646). En relación a la cantidad de plantas, existían 340.189 en total: 151.312 en asiento y 188.877 en producción (Figura 4). El rendimiento conjunto registrado en ese año fue de 1.439 tn de frutos. Mendoza, San Juan y Entre Ríos ocupaban los primeros lugares, destacando especialmente Mendoza por sus altos valores en número de plantas.

⁶ Esta Dirección posteriormente se denominó Dirección de Vinos y Otras Bebidas y dio origen en 1959 al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) (Hernández, 2014).

⁷ Las plantas de olivo y vid que no estaban en producción se las denominaba en esa época "en asiento". Esta distinción también aparece en el Censo Agropecuario de 1947 permitiendo conocer la tendencia en el crecimiento de la actividad según la cantidad de árboles en espera de su producción. Así, según los datos del Censo de 1947, las plantas en asiento superaban las de producción; a partir del Censo Agropecuario de 1960 solo se registran estas últimas.

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

Figura 3. Evolución de la superficie de olivares y número de plantas de olivo en Argentina y en Mendoza, 1908-1988

Censos	1908		1914		1937		1947		1960		1988	
	Ha	Plantas	Ha	Plantas	Ha	Plantas	Ha	Plantas	Ha	Plantas	Ha	Plantas
Mendoza	19,59	22.757	*	*	3.287,40	340.189	*	3.161.211	*	2.625.324	7.628	901.736
Argentina	*	*	*	*	4.840,90	534.973	*	5.124.339	*	4.665.327	20.802,60	2.241.687

Nota: * sin datos.

Fuente: Elaborado por las autoras sobre la base de los Censos Nacionales Agropecuarios 1937, 1947, 1960 y 1988

Figura 4. Olivos y vid, 1937. Distinción entre plantas en asiento, en producción, solas e intercaladas



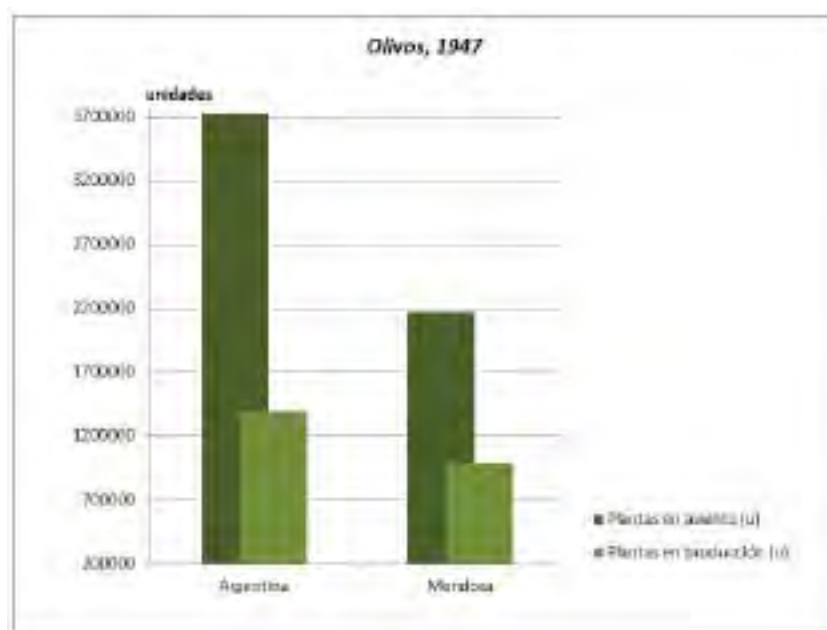
Fuente: elaborado por las autoras en base al Censo Nacional Agropecuario 1937: 181-187 y 206-216

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

Una década después, en 1947, Argentina contaba con 5.124.339 olivos, de los cuales el 61,69% se hallaban en Mendoza un total de 3.161.211 plantas, tanto de asiento como de producción (Figura 5). A partir de esta fecha el crecimiento fue notorio, producto de la considerable plantación de olivos por año y la cantidad de explotaciones dedicadas a la olivicultura, siendo 23.614 en el total del país y 8.073 en Mendoza (Censo Nacional Agropecuario, 1947).⁸ Es así que:

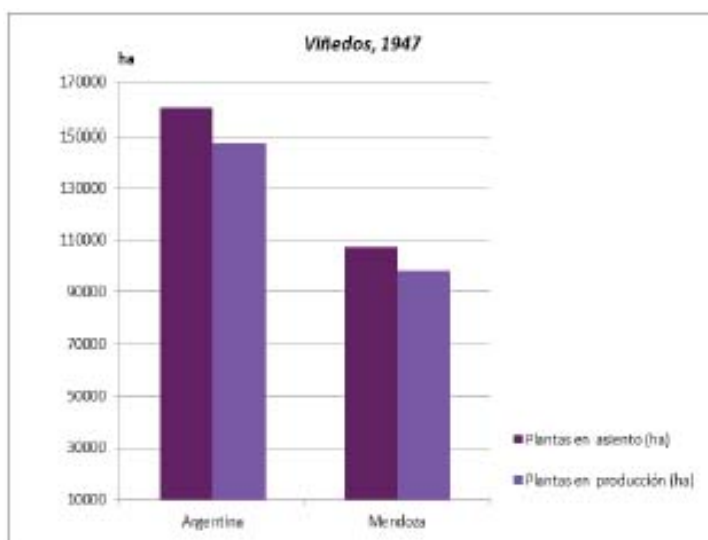
[...] de 1948 a 1953, el incremento fue de dos millones de plantas, llegando a 7.439.645 a nivel nacional y a 3.750.836 en Mendoza. Esta cifra marca un record, ya que, considerando que en esa época se aconsejaba, plantar 100 olivos por ha, equivaldría a 70.000 ha cultivadas en el país. (Tacchini, 2011: 34)

Figura 5. Olivos y vid, 1947. Distinción entre plantas en asiento y en producción



⁸ El IV Censo Nacional Agropecuario de 1947 no registró el mismo tipo de datos que el de 1937. En el caso de los olivos las estadísticas son muy escasas y comparten la tabla con los perales y los pomelos. No aparece el dato de la superficie en hectáreas de plantaciones solas o intercaladas, ni la discriminación entre plantaciones destinadas a la elaboración de aceite y a la producción de frutos. Esta es una situación que dificultó las comparaciones sistemáticas entre los dos censos.

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.



Fuente: elaborado por las autoras en base al Censo Nacional Agropecuario, 1947: 464 y 488

Debido a la tardanza para alcanzar el óptimo rendimiento de las plantas – entre seis a nueve años–, los agricultores comenzaron a intercalar olivos con viñedos. Así, mientras obtenían ingresos de los viñedos, el olivo lograba la madurez necesaria para ser rentable, ampliar las ganancias, solventar las pérdidas ocasionales y diversificar la producción. Esta asociación vid-olivo fue utilizada por algunos productores vitivinícolas quienes además de bodegas, comenzaron a construir fábricas de aceite y a implantar montes de olivares puros. Sin embargo, únicamente las grandes empresas pudieron realizar esas plantaciones y de un modo muy paulatino. El proceso de elaboración de aceite era muy pausado, no tan solo por la escasa demanda interna, pues el mercado con Brasil recién estaba en sus inicios, sino por la demora con que las plantas del olivo entraban en producción.

Así, los datos de la década de 1950 reflejan que solamente el 20% de los olivos de Mendoza fueron cultivados en montes especializados (Tacchini, 2011). La decisión de plantar solo olivos o solo vid continuó siendo motivo de numerosos estudios, algunos contradictorios, realizados desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Por ejemplo, según los resultados de un estudio del INTA y de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, durante los 50 era más ventajoso dedicarse a la vid, debido a que se demostraba que el olivo asociado a la viña reducía notablemente el rendimiento de la uva. Por tal motivo, según los datos de los censos de 1947 y 1960, entre esos años se erradicaron 535.887 plantas de olivos asociados (Figura 3). La tendencia en las decisiones de erradicación continuó durante la década del 60 debido a que informes preparados para la industria olivícola también reflejaron que la asociación con la vid no favorecía ni técnica ni económicamente a la producción olivícola (Tacchini, 2011).

El gobierno nacional continuó, desde la Ley de Fomento a la Olivicultura de 1932 hasta los años 60, con políticas incentivadoras hacia el olivo, como la creación de organismos

estatales para mejorar la calidad de las semillas, viveros, plantas experimentales y asesoramiento técnico (Olivera, 2001). También, en 1946 se dictó una ley que instituyó la Corporación Nacional de Olivicultura, con sede en San Juan, dependiente del Ministerio de Agricultura. Su principal función fue “fomentar en todos los aspectos el cultivo del olivo y su industrialización, y propender a la comercialización de sus productos” (Ley X-0294/1946, antes Ley 12.916). En 1954 se realizó en la provincia de La Rioja la Primera Conferencia Nacional de Olivicultura, a la que concurrieron los productores de las provincias argentinas; allí se difundió el eslogan “haga patria, plante un olivo” y Mendoza fue reconocida como la principal provincia olivícola de aquel entonces, con el 50% de la superficie total implantada en el país. Uno de los resultados de esa promoción fue la construcción de establecimientos procesadores de aceituna en conservas y fábricas de aceite con maquinarias provistas por la industria local, con producciones destinadas al mercado interno y externo (*Diario de Cuyo*, 2010).

Sin embargo, la evolución continuó lenta y con oscilaciones. A pesar de las políticas de fomento nacional, el asesoramiento técnico resultó insuficiente: muchas plantaciones iniciales fueron abandonadas. Estos vaivenes coincidieron con el denominado periodo de “industrialización por sustitución de importaciones” que, con algunos intervalos, se desarrolló entre 1930 y 1976. Con la especialización de las economías regionales no solo se profundizaron las desigualdades en las sucesivas etapas del desarrollo territorial argentino, sino que a su vez no se visualizaron soluciones acertadas. Así, a partir de la década del 50 los desequilibrios comenzaron a ser más notorios mostrando los signos de una persistente crisis estructural por la continuidad de los factores negativos y por los impactos de la situación política y socio-económica del país, cada vez más intensos y frecuentes en las economías regionales.

A todos los factores mencionados debemos sumar las situaciones de fomento y relativo crecimiento de la década anterior fueron interrumpidas por la crisis olivícola mundial que comenzó en la década del 60 y se prolongó hasta mediados de los 70, mientras que en Argentina perduró hasta 1990. La decadencia de la olivicultura argentina se incrementó además por la crisis internacional provocada por la campaña de desprestigio del aceite de oliva, considerado un producto nocivo para la salud humana. Paralelamente se promocionó el consumo de otros aceites de origen vegetal como el de girasol y maíz, produciendo una caída del precio internacional del de oliva, que no podía competir en precio con los aceites de semilla.

Recién a mediados de los setenta se demostró científicamente, gracias a estudios relacionados al nivel de salud que gozan los pueblos mediterráneos, los beneficios del consumo del aceite de oliva. A pesar de ello, la crisis del sector olivícola en Argentina duró algo más de veinte años y la producción se mantuvo estancada hasta comienzos de los 90, al igual que la superficie implantada (<http://www.olivid.com.ar/noticias /noticia329.html>; Tacchini, 2011). En concordancia a esta situación en Mendoza, entre 1960 y 1988, como muestran los censos, la cantidad de plantas disminuyó en 1.723.588 (Figura 3).

Decisiones políticas posteriores a la gran y extensa crisis olivícola de la década de los sesenta, reiniciaron la promoción y el crecimiento de las plantaciones de olivares en las economías provinciales más favorecidas, compartiendo el terreno con las viñas en un primer momento y luego iniciando un nuevo modelo de implantación de las especies, en paños exclusivos de olivos, de alta densidad, en los que se incorporaron nuevas tecnologías y material genético en la selección de los nuevos varietales.

De este modo, con el fin de avanzar en las soluciones, en 1979 se sancionó la Ley Nacional 22.021 de Diferimiento Impositivo, también llamada de Desarrollo Económico o de Promoción Agrícola, que beneficiaba a las provincias de San Juan, La Rioja y Catamarca; pero fue prorrogada en los gobiernos sucesivos.⁹ La aplicación de esta ley fue perjudicial para Mendoza, porque las nuevas inversiones agrarias se dirigieron prioritariamente a las provincias más beneficiadas. Muy bien lo expresaba la editorial del *Diario Los Andes*:

El apoyo brindado a esas provincias implicó el retroceso de las regiones vecinas que, presuntamente poseían mejores condiciones iniciales, con lo cual no existió equilibrio, sino [un] cambio de los perjudicados por los desfasajes. Es por eso que Mendoza, históricamente, manifestó su malestar por las sistemáticas renovaciones a este beneficio. (*Diario Los Andes*, 23 de junio 2010)

La vigencia de esa ley cambió radicalmente el panorama de la olivicultura en Argentina. Fue el instrumento legal que permitió modificar la estructura productiva y social del sector. La misma favoreció a zonas marginales en cuanto a la producción agraria, pues se podrían diferir los impuestos nacionales de cualquier empresa para invertirlos en el sector agropecuario. En el caso del olivo, se estipuló un plazo de 16 años para devolver el monto invertido sin intereses. Con este estímulo fueron plantadas grandes extensiones de olivares en las provincias de Catamarca, La Rioja y San Juan, no así en Mendoza, por no estar incluida entre sus beneficiarias. Durante la década del 90 Mendoza logró la extensión de este beneficio a algunos departamentos: San Rafael, Malargüe, General Alvear, Santa Rosa, La Paz y Lavalle; aunque ese diferimiento impositivo se utilizó preferentemente en las inversiones relacionadas con las explotaciones ganaderas en el este, también se extendió el área cultivada con olivos hacia zonas marginales, sobre todo del sur mendocino.

Retomando el tema vitivinicultura y recurriendo nuevamente a la tabla y gráfico de la Figura 2, en ella se ha representado la evolución de la superficie cultivada a lo largo de cien años –1888 y 1988– en Argentina y en Mendoza, utilizando solamente los censos agropecuarios nacionales. Se observa que durante el periodo comprendido entre 1895 y 1947 el crecimiento intercensal de la vid fue notable, principalmente en Mendoza. La

⁹ Numerosos autores mencionan que la Ley de Diferimiento Impositivo N° 22.021 de 1979 fue sancionada posteriormente. Este error se debe a las numerosas prórrogas de esta ley y a sus alcances, manifestados en las siguientes décadas.

superficie cultivada experimentó un aumento de 89,11% a nivel nacional y de 94,28% en la provincia. Estos incrementos, sobre todo entre 1937 y 1947, generaron un aumento en el volumen de vino elaborado, el surgimiento de nuevos actores de la sociedad local –pequeños y medianos productores, contratistas y mano de obra temporaria–, y un paisaje cada vez más representativo de la región. A partir de 1947, las hectáreas cultivadas comenzaron a disminuir, amparadas por las leyes reguladoras nacionales y provinciales. El decrecimiento intercensal entre 1947 y 1988 fue de 37,91% en todo el país y en Mendoza de 30,88%, debido a la sucesión de factores estructurales que afectaron considerablemente la actividad.

Se sucedieron periodos de retrocesos y algunos crecimientos, acompañados por un abultado marco jurídico que intentaba resolver esos problemas. Así, por ejemplo, en Mendoza se produjo un descenso destacado de hectáreas cultivadas, pasando de 205.007,1 ha en 1947, 183.862 ha en 1960 y 157.014 ha en 1988, representando un descenso de aproximadamente 49.000 ha en 41 años (Figura 2). En estas retracciones predominaron no solo problemas estructurales relacionados con la orientación hacia las plantaciones de baja calidad y alta producción, falta de visión estratégica y de largo plazo por parte de los empresarios, oscilaciones en la producción y fuerte proteccionismo estatal; sino también circunstancias coyunturales como la disminución en el consumo doméstico o *per cápita* de los vinos, o efectos climáticos perjudiciales que caracterizan la región: granizo de primavera y verano, heladas tempranas o tardías, o déficit hídrico en los meses de mayor requerimiento. Todos estos procesos generaron destacados estancamientos o disminuciones de la superficie cultivada, como revelan los censos agropecuarios de 1947, 1960 y 1988. De todos modos, a pesar de la tendencia decreciente que muestran estas estadísticas, no se descarta que hubo momentos de recuperación en los lapsos intercensales. Un ejemplo de estas variaciones lo aporta Mateu, cuando expresa que

desde 1945 hasta 1949 el consumo de vino *per cápita* en el país había aumentado por la permanente adecuación de los salarios al aumento del costo vida. Sin embargo, en 1950 los altos índices de inflación repercutieron en el consumo y los 69,8 litros que había alcanzado en 1949 se redujeron a 66,5. Paradójicamente, en 1951 la situación se invirtió: las existencias de vino y de uva no alcanzaban para lograr el abastecimiento de la población, lo que se convirtió en el principal reclamo de los productores, aunque continuaron las quejas por el aumento de los costos. (Mateu, 2007: 34)

Estos altibajos en la vitivinicultura mendocina se van a repetir aunque el juego de las variables sea distinto, como ocurrió por ejemplo en la crisis de 1967 y 1968, y el incremento de la superficie cultivada durante 1972 y 1973.

Si nos enfocamos en la regulación por parte del Estado nacional en la década del 30, se incrementó durante el gobierno peronista (1946-1955) con una mayor intervención, fundamentalmente, en el control de precios y en la regulación de las relaciones laborales a

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

lo largo de toda la cadena productiva, debido a los notables aumentos inflacionarios (Mateu, 2007). Con el mismo objetivo y para beneficiar a los pequeños productores, en 1954 el gobierno de la provincia de Mendoza compró Bodegas Giol, cuya influencia continuó durante la década del sesenta. Posteriormente perdió su predominio debido a que los grandes bodegueros, disconformes con esta política, comenzaron a elaborar uva de pequeños viñateros a través del sistema de maquila¹⁰ (Hernández, 2014).

Por otra parte, la Ley General de Vinos de 1959 integra el conjunto de normas favorables a la actividad que esencialmente establece pautas para la producción, la industria y el comercio vitivinícola en todo el territorio de la Nación (artículo 1); y crea el Instituto Nacional de Vitivinicultura, vinculado al Poder Ejecutivo como organismo competente en la promoción y el control técnico en sus distintas etapas (artículo 2). El detalle de las funciones del organismo y de las prácticas enológicas lícitas y prohibidas es especificado en el resto del articulado de la norma (Ley 14.878).

Así como la olivicultura sufrió, entre las décadas de 1970 y 1990, periodos de crisis tan notables que llevaron al sector a situaciones sumamente recesivas, la vitivinicultura también experimentó serias dificultades en su desarrollo desde la década de los 60, hasta fines de los 80. Precisamente, entre esos años, los ciclos de esta agroindustria se hicieron cada vez más frecuentes y variados. A lo largo de 1960, los viñedos crecieron a un ritmo promedio del 2,4% anual, y se alcanzó el mayor consumo *per cápita* de 88 litros anuales como promedio. Pero el elevado ritmo de producción determinó una perjudicial acumulación de stocks, provocando una nueva crisis estructural durante 1967 y 1968 (Aspiazu, 2001).

Respecto a las numerosas legislaciones dictadas para sobrellevar las crisis, Richard Jorba es contundente cuando se refiere al lado negativo de esas regulaciones:

Una diversa legislación introdujo permanentes distorsiones en el mercado durante casi cuatro décadas y, combinada con otro tipo de leyes [...], fueron generando problemas cada vez más graves y postergando posibles alternativas de solución [...]. Desde la década de 1960 fueron conformando una maraña legal heterogénea y contradictoria [...]. Así, por ejemplo, a fines del siglo XX, existían setenta normas, muchas de ellas contrapuestas, que modificaron la Ley 14.878. (Richard Jorba, 2008: 93)

¹⁰ Se denomina “maquila” al contrato realizado entre el viñatero y el bodeguero por medio del cual este último se compromete a elaborar y guardar el vino obtenido, a cambio de un porcentaje del mismo o su equivalente en dinero.

Hacia un camino de transformaciones

Consideramos el comienzo de un camino de transformaciones, en ambas actividades, a partir de la implementación de una serie de normas que dejaron de ocuparse de problemas coyunturales para planificar estrategias a largo plazo. Entre ellas, se destaca la Ley 18.905 de 1970, referida a la Política Vitivinícola Nacional, por medio de la cual se aplicó un conjunto de medidas tendientes a la integración vertical de las distintas etapas de la actividad, la diversificación orientada a la elaboración, comercialización y exportación de todos los subproductos, el fraccionamiento de los productos vitivinícolas en el lugar de origen de la materia prima, entre otras (artículo 1). El artículo 2 refiere a las disposiciones que permitirían el logro de estos objetivos, destacándose: créditos de corto y largo plazo, exención y desgravación impositiva por periodos determinados, fijación y exención de aranceles y de derechos adicionales de importación y exportación, precios de fomento de energía, combustibles y transportes, y otorgamiento de subsidios (Ley 18.905).

Otra de las normas con gran impacto territorial fue la Ley 20.954 de 1974, en la que se faculta al Poder Ejecutivo a distribuir créditos, exenciones y realizar erogaciones para financiar y promover diversas actividades. Así, en su artículo 28, se establece que:

serán deducibles las inversiones [...] destinadas a incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego [...] y complementariamente las inversiones en trabajo de desmonte nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes [...] hasta tanto la explotación entre en periodo de producción. (Ley 20.954)

Aspiazu valora las consecuencias positivas de esta ley debido a que:

se logró pasar de un ritmo de crecimiento promedio de 3,5% anual, en los años cuarenta y cincuenta, a ciclos en los que la buena situación económica y la concesión de beneficios impositivos, favorecieron la expansión de las plantaciones (como en 1972 y 1973, con un incremento en el área implantada del 10,5%). (Aspiazu, 2001: 39).

No obstante, Richard Jorba (2008) resalta el aspecto negativo de esta ley, ya que esos crecimientos fueron temporarios en el marco generalizado de fuertes desniveles socio-productivos, los cuales mantuvieron el modelo de viñedos de cepajes comunes. Pero, a su vez, reconoce que la ley generó efectos territoriales no observados antes de la década del 70, debido a que grandes establecimientos vitivinícolas comenzaron a ubicarse en la periferia de los oasis y a expandirse gracias a las importantes inversiones de agentes

económicos, relacionados con la vitivinicultura local o empresarios muy capitalizados (Richard Jorba, 2008). Los objetivos de esta ley continuaron vigentes cuando se dictó la Ley 22.211 de 1980 referida al régimen promocional de fomento impositivo destinado a incrementar la producción agropecuaria en tierras rurales de baja productividad. Para ello, a lo largo de sus 26 artículos, se fundamenta que existen en la República Argentina vastas zonas con tierras rurales que aguardan la realización de estudios y planes de inversión, en obras, trabajos, mejoras o equipamiento, para su incorporación al ciclo productivo. También se establecen los medios para llevar a cabo el aumento de su producción, el incremento sustancial de la superficie destinada a la explotación agropecuaria y la incorporación de tierras de escasa capacidad productiva (Ley 22.211).

Finalmente, es necesario mencionar otra norma que buscaba ajustar la oferta para evitar las sobreproducciones, principal motivo de las crisis y que comenzará el camino de grandes transformaciones en la vitivinicultura a partir de 1990. Así, la

[...] Ley Nacional de 1982 (N° 22.667, de Reconversión Vitivinícola), que buscaba producciones de calidad a través del cambio en los cepajes, estableció el bloqueo de grandes volúmenes vínicos, prohibió su despacho al mercado y determinaba que el INV debería fijar, en los años sucesivos, cupos de producción de vinos comunes. Un decreto posterior (N° 440/84) establecía que, en función de las condiciones del mercado, se habilitarían cuotas bimestrales (llamadas prorrateo) para que los propietarios de vinos pudieran comercializar. (Richard Jorba, 2008: 93)

En fin, debido a leyes promotoras, beneficios tarifarios e impositivos se logró impulsar esta industria, provocando un crecimiento generado por las reales demandas del mercado interno y externo, inversiones extranjeras, innovaciones tecnológicas, entre otros factores. Se afianzó la vitivinicultura como una de las economías regionales más representativas del desarrollo económico nacional, convirtiendo a “Mendoza en la gran capital vitivinícola argentina” (Lacoste, 2003: 17). Las medidas gubernamentales fueron haciéndose más consistentes según la gravedad de las crisis. Las primeras normas, especialmente desde la década del veinte, buscaban desde prohibir nuevas implantaciones de viñedos o erradicar los existentes hasta adecuar la oferta de vinos a la demanda del mercado interno. Posteriormente, debido a la gran crisis que se inició durante los 60 y se repitió en los 70, se sucedieron normas relacionadas, entre otros aspectos, con las cuotas de superficie implantada con vid, disminución del excedente de la materia prima a través del aumento de la capacidad de procesamiento de las bodegas y fijación de cupos de producción y comercialización. Sin embargo ninguna de estas medidas logró detener, con continuidad, los conflictos estructurales relacionados al complejo sistema vitivinícola. Continuidad que permitiría lograr la estabilidad necesaria para cualquier economía regional. La experiencia de las crisis motivó un cambio de mentalidad en los distintos actores, dirigido hacia la necesidad de transformar la trama vitivinícola hacia un modelo basado en el mejoramiento de todo el sistema. De todos modos en esta nueva etapa conviven ambas estructuras, la

tradicional, que sigue predominando, y la de la reconversión, que ha iniciado un camino en crecimiento.

En el caso de la nueva olivicultura, surgida a partir de la aplicación de la Ley de Desarrollo Económico, o de Diferimiento Impositivo de 1979 (Ley 22.021), antes mencionada, que benefició principalmente a San Juan, La Rioja y Catamarca, aumentará notablemente la producción argentina de aceitunas para aceite y para conserva, dando comienzo a la tercera etapa que hemos llamado de “estímulo e innovación”. Además del beneficio del diferimiento, la actividad en Argentina se vio favorecida por los buenos precios internacionales de un mercado consumidor en ascenso y por los graves problemas climáticos en las áreas olivícolas del mediterráneo europeo. Sin embargo, las consecuencias para Mendoza –excluida de los diferimientos–, fueron la disminución y estancamiento de la producción olivícola, que significó que esta provincia pasara de ocupar el primer lugar en superficie cultivada con olivo al cuarto puesto (*Diario Los Andes*, 2010; Tacchini, 2011). A pesar de esta disminución en la producción olivícola se destaca que al igual que en las otras provincias, comenzó la innovación tecnológica en la actividad, aplicada tanto en la etapa productiva como en la industrial.

La legislación que involucra a la olivicultura es más reducida, pues su devenir ha sido menos conflictivo. El papel del Estado respecto a esta actividad fue más promotor que regulador; es así como la Ley de Fomento a la Olivicultura (1932) y la de creación de la Corporación Nacional de Olivicultura (1946) le dieron un gran impulso y expansión en todo el país, interrumpidos luego por la crisis mundial de 1960. Por último, las decisiones políticas que establecieron la Ley de Diferimientos Impositivos (1979) resultaron menos acertadas porque se trasladó el área productiva del olivo más al norte del país, en detrimento de los oasis mendocinos que ya estaban en producción. Esta es una situación que se compensó con la difusión de innovaciones en la actividad.

Finalmente, a partir de 1990 comenzaron a vislumbrarse profundos cambios relacionados con los problemas estructurales de ambas actividades, sobre todo por estar enmarcadas en el dinámico proceso de la globalización de la economía. Territorialmente disminuirán las hectáreas cultivadas con vid y olivo en las zonas agrícolas tradicionales y se extenderán hacia nuevas áreas, anteriormente no consideradas productivas. En paralelo, se producirán notables inversiones de capitales extranjeros orientados al mejoramiento en la calidad de vides y olivos, como así también se reestructurarán los procesos de producción, la tecnología aplicada a la industria y la diferenciación de la oferta según las exigencias de los mercados de consumo. Olivicultura y vitivinicultura pasarán a una etapa de significativa reconversión en todos los eslabones, desde el mejoramiento de las variedades hasta las innovaciones tecnológicas que beneficiarán la calidad del producto final. Al mismo tiempo, el poder de los sectores empresariales más significativos y concentrados sectorialmente, minimizará la regulación estatal que predominó hasta esa década.

Conclusiones

La vid y el olivo, en Mendoza, mantuvieron una relación constante desde sus orígenes. La vid encontró mucho antes que el olivo las condiciones favorables para expandirse y consolidarse en la región cuyana, especialmente en Mendoza, afianzándose en la etapa “fundacional”. A partir de fines del siglo XIX y gracias a la llegada de los inmigrantes, nuevas tecnologías y el ferrocarril, la vitivinicultura se consolida como la clave dinamizadora regional. Desde 1910 la etapa “productivista” priorizaba la cantidad sobre la calidad, situación que motivó sucesivas crisis de la actividad durante la mayor parte el siglo XX. Ya a partir aproximadamente de 1990, cambia el modelo y se comienza a jerarquizar la calidad, promoviendo la “reconversión” hacia la especialización e innovación vitivinícola, al mismo tiempo que adquiría una posición destacada en la vitivinicultura mundial.

En cuanto a la actividad olivícola en Mendoza y pese a las dificultades encontradas en el largo camino desde la colonización, esta se ha ido posicionando como cultivo y producción permanente. En su evolución hemos detectado tres etapas que denominamos: “artesanal”, de crecimiento muy lento; de “fomento”, donde comienza a expandirse a partir de 1932 gracias a leyes promotoras, y la de “estímulo e innovación” con un nuevo modelo productivo de mayor calidad. Sin embargo, en esta última etapa Mendoza no fue incluida en las leyes de diferimientos, provocando un estancamiento en su producción –aunque igualmente se vio favorecida por la difusión de las innovaciones.

El papel del Estado a través de la legislación fue diferente para ambas actividades: muy prolífera y reguladora para la vitivinicultura, escasa y promotora para la olivicultura. En el caso de la primera la legislación fue abundante y en muchos casos excesiva y contradictoria. En la segunda, el marco jurídico que incentivaba la actividad fue menos profuso y no siempre equitativo para todas las provincias.

Ambos cultivos han sufrido en su historia avances y crisis, algunos coincidentes, otros no, pero siempre en su evolución se han complementado, instalándose como referentes en el paisaje mendocino. La vitivinicultura, considerada como la actividad nuclear de Mendoza, y la olivicultura, que creció ligada a ella, se han protegido e integrado como importantes economías regionales.

Este estudio comparativo de la vid y del olivo en Mendoza, sus altibajos en la evolución, las dificultades encontradas, los errores cometidos y la experiencia de otros lugares, contribuye a la búsqueda de alternativas para que ambas actividades inicien un camino más previsible y constante, donde los actores sociales y el Estado, conjuntamente, puedan planificar un futuro más promisorio.

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. "Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990" / "Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990". *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

Bibliografía

Bibliografía general

Aspiazu, Daniel y Eduardo Basualdo. *El complejo vitivinícola argentino en los noventa, potencialidades y restricciones*. Buenos Aires, FLACSO, 2001.

-----, "Cambios en la estructura de propiedad y modificaciones tecnoproductivas en el complejo vitivinícola argentino durante los años noventa". En: Mateu, Ana y Steve Stein (dirs.). *El vino y sus revoluciones. Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola argentina*. Mendoza, EDIUNC, 2008: 97-117.

Barrio, Patricia. "El empresariado vitivinícola de la provincia de Mendoza, (Argentina) a principios del siglo XX". *Historia agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural* (45) (Murcia, 2008): 81-111.

Barrio de Villanueva, Patricia. "¿Cómo solucionar la crisis vitivinícola? Diagnóstico y propuesta en un informe de 1917". *Revista electrónica de fuentes y archivos Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti* 3(3) (Córdoba, 2012): 197-213.

Bocco, Adriana. "Reestructuración vitivinícola, Integración agroindustrial y nuevas relaciones entre las bodegas y los productores de uvas finas". En: Mateu, Ana y Steve Stein (dirs.). *El vino y sus revoluciones. Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola argentina*. Mendoza, EDIUNC, 2008: 81-93.

Bragoni, Beatriz; Mateu, Ana; Mellado, Virginia y Patricia Olguín. "Siguiendo los pasos de la crisis: origen y conformación de las entidades empresarias vitivinícolas". *Actas de la XI Jornadas de Historia Económica*. Asociación Argentina de Historia Económica, septiembre de 2008.

García, Ariel y Alejandro Rofman. "Agribusiness y fragmentación en el agro argentino: desde la marginación hacia una propuesta alternativa". *Mundo Agrario* 10(19) (La Plata, 2009). <<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>>

Hernández, Juan Jesús. "El Instituto Nacional de Vitivinicultura: el regulador creado, intervenido y reformado". *POSTData. Revista de reflexión y análisis político* [en línea]. 19(1) (Buenos Aires, 2014): 71-103. <[www.http://www.revistapostdata.com.ar/2014/06/](http://www.revistapostdata.com.ar/2014/06/)>.

Lacoste, Pablo. *El vino del inmigrante: los inmigrantes europeos y la industria vitivinícola argentina: su incidencia en la incorporación, difusión y estandarización del uso de topónimos europeos 1852-1980*. Mendoza, Consejo Empresario Mendocino, 2003.

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

Lacoste, Pablo et al. “Cultura del olivo en Chile y Cuyo (1550-1850)”. *Colonial Latin American Historical Review* [en línea] 1 (1) (New Mexico, 2013): 63-91. <<http://www.unm.edu/~clahr/>>

Mateu, Ana. “La vitivinicultura mendocina en los años treinta: entre el derrame de los vinos y la profusión de estudios sobre la crisis”. *Actas III Congreso de Historia Vitivinícola Uruguay. I Congreso de Historia Vitivinícola Regional*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2005.

-----. “El modelo centenario de la vitivinicultura mendocina. Génesis, desarrollo y crisis (1870-1980)”. En: Delfini Marcelo y Daniela Dubbini. *Innovación y empleo en tramas productivas de Argentina. 1ª parte*. Buenos Aires, Prometeo, 2007: 19-43.

-----. “La vitivinicultura mendocina entre 1870 y 1920: la génesis de un modelo centenario”. En: En: Mateu, Ana y Steve Stein (dirs.). *El vino y sus revoluciones. Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola argentina*. Mendoza, EDIUNC, 2008: 15-30.

Olivera, Gabriela. “Olivo, políticas sustitutivas y heterogeneidad agraria (La Rioja 1940-1970)”. *Mundo agrario* [en línea] 1(2) (La Plata, 2001). <<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>> (Consultado en junio de 2015).

Richard Jorba, Rodolfo. “Modelos vitivinícolas en Mendoza: desarrollo y transformaciones en un periodo secular”. En: Furlani de Civit, Gutiérrez de Manchón (coord.). *Mendoza: una geografía en transformación. Segunda Parte*. Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 1999: 185-217.

-----. “Transformaciones económicas y formación del mercado de trabajo libre en Mendoza. El trabajo rural entre la segunda mitad del siglo XIX y los albores del XX”. *Actas del 5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Buenos Aires, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo, 2001.

-----. “Los empresarios y la construcción de la vitivinicultura capitalista en la provincia de Mendoza, 1850-2006”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* [en línea] XXII(271) (Barcelona, 2008). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-271.htm>> (Consultado en mayo de 2015).

Richard Jorba, Rodolfo y Eduardo Pérez Romagnoli. “La industria del aceite de oliva en Mendoza. Procesos de cambio en curso”. En: Furlani de Civit, Gutiérrez de Manchón, (coord.). *Mendoza: una geografía en transformación*. Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 1996.

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. “Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990” / “Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990”. *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

Rofman, Alejandro. *Las economías regionales a fines del siglo XX*. Buenos Aires, Ariel, 1999.

-----, *Desarrollo regional y exclusión social*. Buenos Aires, Amorrortu, 2000.

Rofman, Alejandro y Juan Vázquez Blanco. “Aspectos relevantes del rol de la pequeña producción en el circuito productivo del olivo. Diagnóstico y propuestas”. *Actas del VIII Encuentro Nacional de la Red de Economías Regionales y I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales. Plan Fénix, Propuestas para el desarrollo con equidad*. Entre Ríos, Universidad Nacional de Entre Ríos, 2008: 237-276.

Tacchini, Jorge. “Historia del olivo y su difusión en Argentina y en Mendoza”. En: Bauzá, Marta (dir.). *Olivicultura en Mendoza. Raigambre de una actividad que se renueva*. Buenos Aires, Fundación Pedro Marzano, 2011:19-53.

Zamorano, Mariano. “La región cuyana de los oasis agroindustriales”. En: Rocatagliata Juan, (coord.). *La Argentina: geografía general y los marcos regionales*. Buenos Aires, Sudamericana/Planeta, 1988: 603-647.

Fuentes

Diario Los Andes, 17, 21 y 23 de abril de 1949.

Diario de Cuyo, 22 de mayo de 2010.

Diario Los Andes, 23 de junio de 2010.

Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza (DEIE). <www.deie.mendoza.gov.ar>.

Instituto Nacional de Tecnología Alimentaria (INTA). <www.inta.gov.ar>.

Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). <www.inv.gov.ar>.

Instituto de Desarrollo Rural (IDR). *Olivo. Censo Frutícola Provincial, Mendoza*. Mendoza, 2010.

Presidencia de la Nación. *IV Censo General de la Nación*. Tomo II, Ministerio de Asuntos Técnicos, 1947.

María Eugenia Cepparo, Estela B. Prieto, Graciela Gabrielidis. "Olivares y viñedos en Mendoza: procesos que los acercan y alejan desde sus comienzos hasta 1990" / "Olive Growing and Vineyards in Mendoza: Processes that Approaches or Make them Apart from its Beginnings to 1990". *RIVAR* Vol. 3, N° 8, ISSN 0719-4994, IDEA-USACH, Santiago de Chile, mayo 2016, pp. 82-109.

República Argentina. *Leyes Nacionales*. Ley 11.643/32, Ley 12.137/34, Ley 12.355/37, Ley 12.372/38, Ley X-0294/46, Ley 14.878/59, Ley 18.905/70, Ley 20.974/74, Ley 22.021/79, Ley 22.211/80, Ley 22.667/82. <www.mecon.gov.ar>.

-----. *Censo Agropecuario Nacional. La Ganadería y la Agricultura en 1908*, 1908.

-----. *Tercer Censo Nacional 1914*. Explotaciones Agropecuarias, 1914.

-----. *Censo Nacional Agropecuario 1937*. Ministerio de Agricultura, 1937.

-----. *Censo Nacional Agropecuario 1960*. Dirección Nacional de Estadística y Censos, 1960.

-----. *Censo Nacional Agropecuario 1988*. INDEC, 1988.

Páginas Web

<<http://www.nucete.com.ar/ovicultura-en-argentina.html>>

<<http://www.olivid.com.ar/noticias/noticia329.html>>

<<http://www.rumbovino.blogspot.com.ar>>

RECIBIDO: 10/1/2016

APROBADO: 10/4/2016

